



Bogotá D.C., agosto 2025

Señores

COMUNIDAD SEDE EDUCATIVA SAN JUAN

Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela

Localidad de Sumapaz

lygarzon@educacionbogota.edu.co

Señor

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Alcalde Local de Sumapaz

cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co



Radicado N° **S-2025-255231**

Fecha: 12-08-2025 - 10:35

Folios: 7 Anexos: 1

Radicador: SONIA RODRIGUEZ APARICIO - 4300

Destino: ALCALDIA SUMAPAZ DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE

con el código de verificación:

07MNO

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO E-2025-114133. *Radicado Secretaría de Gobierno No. 20257020014911.*

Referencia: *Respuesta Solicitud de Información. Radicado FDR-Sumapaz No. 20257010014222 del 26 de junio de 2025. SEDE SAN JUAN COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA*

Cordial saludo

En el marco de las competencias de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED descritas en el artículo 31 del Decreto 310 de 2022, teniendo en cuenta lo manifestado a través del radicado del asunto en el que señala:

(...) Es de mencionar que, la comunidad educativa ha manifestado su preocupación debido a que, según la información compartida por la entidad responsable, el plazo inicial de entrega se había fijado para el 10 de junio de 2025. A la fecha, dicho plazo no fue cumplido, razón por la cual se efectuó una prórroga hasta el 16 de septiembre de 2025. Sin embargo, es evidente que los avances de la obra son mínimos y no permiten vislumbrar un cumplimiento oportuno del nuevo plazo establecido.

Dada esta situación, se hace necesario implementar un proceso de articulación interinstitucional que permita realizar un seguimiento riguroso al avance de la obra. Así mismo, se recomienda fomentar y garantizar el ejercicio de la veeduría ciudadana, tal como lo ha solicitado la comunidad de San Juan, con el fin de fortalecer la transparencia, el control social y la garantía del derecho a una infraestructura educativa digna y adecuada para los estudiantes y docentes de la zona rural."

Adjunto a dicho oficio, se encuentra anexa la solicitud realizada por la comunidad educativa de la sede San Juan, la cual indica:

"(...) Es importante mencionar que la intervención a la sede inicia en agosto de 2023, y se suspende un mes después de iniciada por inhabilidad del contratista.

La obra estuvo suspendida hasta enero del presente año. En la primera reunión que se sostuvo con el contratista se menciona que la fecha de finalización del contrato sería el 15 de junio de 2025.

En reunión sostenida nuevamente con el contratista el 10 de junio se expone que es evidente que no se alcanza a ejecutar la obra en la fecha inicialmente planteada y que se solicitó una prórroga por tres meses más por lo que se plantea como fecha de finalización el 16 de septiembre de 2025.

Manifestamos nuestra preocupación en torno a que según se ha informado desde que se retomó nuevamente la obra este año se ha mencionado que el presupuesto asignado a la ejecución de la obra es de monto agotable. Que el contratista ha incumplido varios compromisos de avance de la obra que



han quedado registrados en acta, y que nuevamente se corre el riesgo que la obra quede sin culminar. Solicitamos se pueda hacer un seguimiento efectivo a dicho contrato para que se culmine satisfactoriamente; ya que como lo mencionamos son dos años esperando que se entregue a la comunidad educativa y especialmente a los niños y niñas una sede en condiciones dignas para acceder al servicio educativo.”

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) se permite informar a la comunidad que, efectivamente, como ha sido señalado por sus integrantes, la sede San Juan hizo parte del alcance del contrato de obra **CO1.PCCNTR.4078105-2022**, suscrito el 28 de octubre de 2022 con el **Consorcio GYG – INVER COLEGIOS 2022**, y cuya supervisión estuvo a cargo del contrato de interventoría **CO1.PCCNTR.4146218-2022**, celebrado con el **Consorcio INTERSED – 22**.

El contrato de obra inició el 31 de marzo de 2023, y fue suspendido el 30 de agosto de 2023, tras la notificación de una inhabilidad sobreviniente por parte del contratista, mediante el oficio CS-126-2023 del 28 de agosto de 2023. Esta suspensión respondió a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993, que establece:

“(…) Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución (…)”.

A pesar de los esfuerzos institucionales para concretar el proceso de cesión, este no pudo llevarse a cabo. Se evaluaron dos posibles cesionarios: el primero no cumplía los requisitos exigidos en el proceso licitatorio y el segundo renunció tras haber sido aprobado. En consecuencia, la suspensión finalizó el **23 de octubre de 2023**, y el contrato se dio por terminado el **25 de marzo de 2024**, por vencimiento de términos.

Frente a esta situación, la SED inició los procesos administrativos correspondientes por **incumplimiento contractual**, en atención a la **baja ejecución del proyecto** a la fecha de la suspensión, lo que afectó a cuatro sedes educativas. No obstante, es importante destacar que **el servicio educativo nunca fue suspendido**, garantizando el derecho a la educación.

En el caso de las sedes **Ánimas** y **Laguna Verde** del Colegio Campestre Jaime Garzón, y **San José** del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela, se dispuso la atención de los estudiantes en sedes alternas cercanas, con garantía de los servicios de **alimentación escolar y transporte**. En cuanto a la sede **San Juan**, esta continúa contando con **aulas, comedor, cocina y batería de baños en condiciones adecuadas**, ya que la afectación se limitó a la vivienda docente y un aula de sistemas.

Con el fin de dar continuidad al proyecto, la SED enfocó sus esfuerzos en gestionar una **nueva licitación**, iniciando el proceso de **vigencias futuras** para asegurar el flujo financiero. Como resultado, se adjudicó la licitación **SED-LP-OP-DCCEE-027-2024**, mediante **Resolución No. 0255 del 7 de noviembre de 2024**. Posteriormente, se suscribió el contrato de obra **CO1.PCCNTR.7004833** el **5 de diciembre de 2024** con el **Consorcio ZF**, cuya acta de inicio se firmó el **17 de enero de 2025**. La interventoría del contrato está a cargo de la empresa **NOGAALL SAS**, mediante el contrato **CO1.PCCNTR.7077772 de 2024**.

Durante la ejecución, se han presentado diversos retos relacionados con las **condiciones geográficas y climáticas** propias de la localidad de Sumapaz, tales como:

- Precipitaciones constantes,
- Dificultades de acceso vial,

- Limitaciones en el transporte de materiales,
- Baja disponibilidad de mano de obra local o dispuesta a desplazarse a la zona,
- Características de páramo que restringen el uso de ciertos vehículos.

Estas condiciones, aunque complejas, fueron contempladas en los pliegos de condiciones y constituyen **riesgos que deben ser asumidos por el contratista**. No obstante, el contratista solicitó una **prórroga de 3 meses**, la cual fue **aprobada por el interventor y tramitada por la entidad**, bajo el compromiso del contratista de asumir los costos derivados de la mayor permanencia de la interventoría. Esta prórroga, firmada el **12 de junio de 2025**, busca garantizar la entrega final de las obras.

Socialización y seguimiento

Desde la adjudicación del contrato, se han realizado varias jornadas de socialización con la comunidad, especialmente en la sede San Juan, en las siguientes fechas:

- 08 de noviembre de 2024
- 11 de diciembre de 2024
- 15 de enero de 2025
- 24 de abril de 2025
- 10 de junio de 2025
- 24 de julio de 2025

Se tiene programada una nueva jornada para el **26 de agosto de 2025**. En cada encuentro se ha brindado información actualizada sobre los avances, dificultades, soluciones adoptadas, y decisiones contractuales como la prórroga mencionada.

De igual forma, se ha hecho seguimiento mensual al contrato en las **Mesas Interinstitucionales** lideradas por la **Junta Administradora Local de Sumapaz**, con participación activa en las socializaciones desarrolladas en las distintas sedes.

Avance de obra

A la fecha, la obra presenta un **avance físico del 50,44%** y un **avance financiero del 25,57%**. Si bien se han registrado retrasos, el contratista ha presentado **planes de contingencia**, cuenta actualmente con **personal en obra** y con materiales disponibles para continuar los trabajos.

Cabe aclarar que el contrato **no contempla anticipo**, y que el porcentaje físico reportado se basa exclusivamente en actividades ejecutadas y **recibidas a satisfacción**, sin incluir materiales en obra, lo cual garantiza una ejecución transparente y un uso eficiente de los recursos.

Finalmente, desde la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos** de la SED, se han realizado visitas periódicas, reuniones de seguimiento y verificación, y se continuará con el acompañamiento necesario para asegurar la culminación exitosa de las obras, con el compromiso firme de brindar a nuestros niños y niñas de Sumapaz espacios dignos, confortables y de calidad para su aprendizaje.

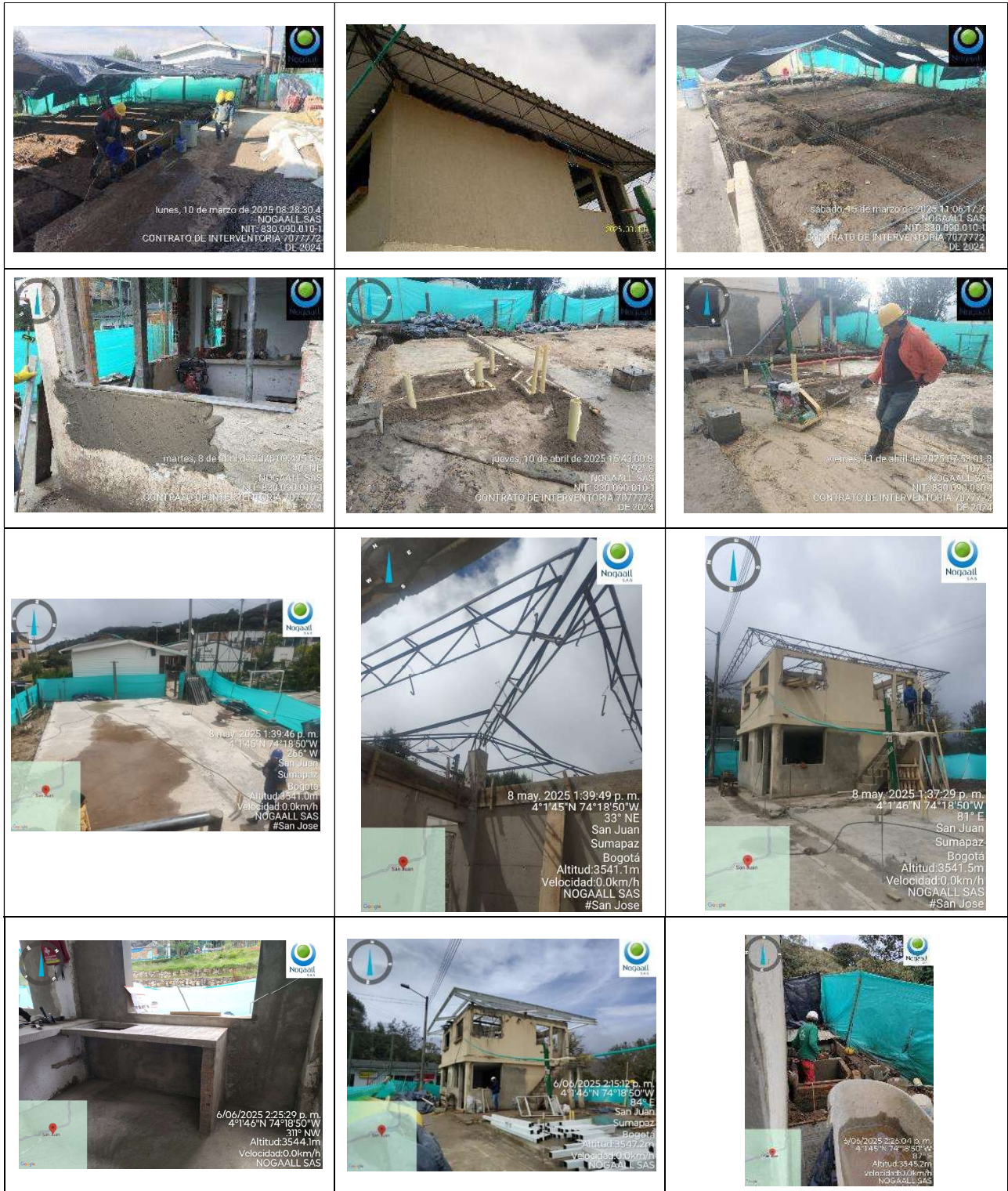
SECUENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROYECTO SEDE SAN JUAN EN SUMAPAZ.

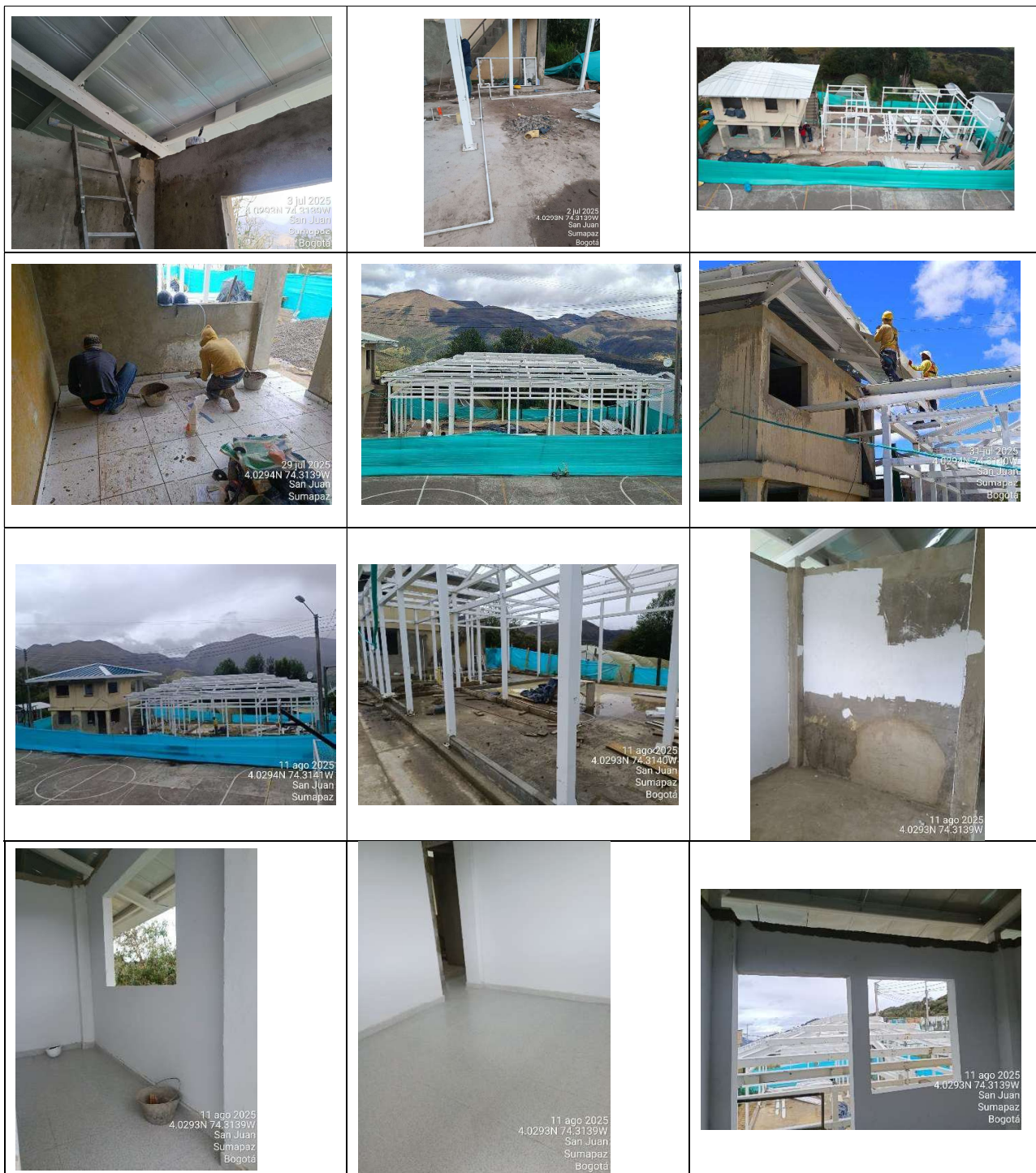
AVANCE DE OBRAS SEDE SAN JUAN COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA



ESTADO INICIAL







Finalmente, en atención a la solicitud de la Alcaldía Local, respecto a:

“(…) implementar un proceso de articulación interinstitucional que permita realizar un seguimiento riguroso al avance de la obra”,

nos permitimos invitarles a participar activamente en las jornadas de socialización que se han venido realizando con las comunidades educativas, siendo las próximas:

- 25 de agosto de 2025: en el marco de la Mesa Interinstitucional convocada por la Junta Administradora Local, en la sede El Raizal del Colegio Campestre Jaime Garzón.
- 26 de agosto de 2025: en la sede San Juan del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela.

Sin otro particular, reiteramos que la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos permanecerá atenta para resolver las inquietudes técnicas que se presenten, así como para realizar el seguimiento correspondiente a los compromisos adquiridos, en aras de avanzar con transparencia y responsabilidad hacia la culminación de estas obras tan importantes para la comunidad educativa de Sumapaz.

Cordialmente,



ANDRES IVANNO GALEANO TORO.

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Elaboró: Ing. Sonia Rodríguez Aparicio. – Contratista DCCEE. 

Revisó: Arq. Jorge Moreno – Profesional Especializado DCCEE 
Ing. Carolina Machado – Líder Técnico Contratista DCCEE 